



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

Río Grande, 15 de Diciembre de 2025

VISTO el Expediente MPA-E N.º 112214/2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple referente a la “Adquisición de Materiales para iluminación Evento: Producción para el Turismo” organizado por la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME, del Ministerio de Producción y Ambiente, según detalle de Nota de Pedido N° 222/2025.

Que mediante Resolución Ss.C.A. N° 187/25, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 220/2025.

Que atento a nota N° 315/2025 a orden 23 el área requirente, ante la falta de ofertas, solicita declarar Desierta la Contratación Directa N° 220/2025 adjunta a orden N° 17.

Que atento a lo expuesto y en razón de lo previsto por el artículo 31 de la Ley Provincial N° 1015, resulta procedente declarar desierto el llamado a la Contratación Directa por adjudicación simple N° 220/2025 y dejar sin efecto el procedimiento de contratación emitiéndose el acto administrativo correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y Artículos 31 y 32 de la Ley Provincial N° 1015 y el Decreto Provincial N° 3192/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PRODUCCIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar desierto el llamado de la Contratación Directa por Adjudicación Simple N°220/2025, referente a la “Adquisición de Materiales para iluminación Evento: Producción para el Turismo” organizado por la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME, del Ministerio de Producción y Ambiente, según detalle de Nota de Pedido N°222/2025. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P N° 118/25.